

TRATAMIENTO COLITIS ULCEROSA MODERADA O GRAVE REFRACTARIA A TRATAMIENTO DE PRIMERA LÍNEA !

TRATAMIENTO CON GOLIMUMAB O ADALIMUMAB O INFLIXIMAB



¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?

Personas con Colitis Ulcerosa moderada o grave, refractaria al tratamiento de primera línea, que cumplan con los criterios de inclusión establecidos en el protocolo. !



¿CÓMO SE ACCEDE?

- El médico tratante **se debe inscribir** en el Sistema informático de la ley Ricarte Soto disponible en la **Web del Fonasa**, para efectuar la postulación del paciente. !
- Será el médico tratante: Gastroenterólogo (adulto o pediátrico) o Coloproctólogo, quien deberá realizar la postulación del beneficiario a este Sistema* en la **plataforma web del Fonasa**. !
- El médico tratante será el responsable de aportar de manera íntegra y oportuna toda la información requerida, asegurando la correcta postulación del beneficiario.
- **Comité de Expertos Clínicos del Prestador Aprobado** debe evaluar inclusión del beneficiario.

*Los criterios de inclusión para los beneficiarios están definidos en los Protocolos dictados por el Ministerio de Salud. **+info**

¿DÓNDE SE ENTREGA EL BENEFICIO?

Su médico tratante y/o Fonasa le informarán sobre el prestador* que entregará el beneficio.

*Estos prestadores de salud, públicos o privados, estarán previamente autorizados por el Ministerio de Salud para este Sistema.





¿QUÉ TIPO DE ATENCIÓN GARANTIZA?

Examen confirmación diagnóstica



Medicamento



¿CUÁL ES EL TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA?

Inicio de Tratamiento (Administración de Golimumab o Adalimumab o Infliximab):

3 días

Desde la validación de la indicación por Comité de Expertos Clínicos del prestador aprobado, para administración de **Infliximab**, en personas adultas o pediátricas con Colitis Ulcerosa Grave hospitalizados con crisis córtico refractaria.

30 días

Desde la validación de la indicación por Comité de Expertos Clínicos del prestador aprobado, para administración de **Golimumab o Adalimumab**, en personas adultas con Colitis Ulcerosa Moderada inmunorefractaria.

30 días

Desde la validación de la indicación por Comité de Expertos Clínicos del prestador aprobado, para administración de **Infliximab**, en pacientes pediátricos con Colitis Ulcerosa Moderada Inmunorefractaria.

Continuidad de atención y control

Según lo establecido en protocolo.

Seguimiento

Según lo establecido en protocolo.



¿CUÁL ES EL MONTO A PAGAR*?

✓ **Medicamento sin costo** para el beneficiario.

*Las prestaciones necesarias para el otorgamiento de aquellas garantizadas sin costo tendrán la cobertura de su Sistema de Salud Previsional (ISAPRE, FONASA, las instituciones de salud previsional de las Fuerzas Armadas y las de Orden y Seguridad Pública).

¿QUÉ PRESTACIONES DE ALTO COSTO ESTÁN GARANTIZADAS?

✓ Golimumab o Adalimumab o Infliximab

